

**Acuerdo entre la Gerencia, la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS, de 22 de noviembre de 2016, por el que se permite la compensación, previa solicitud del interesado, de hasta dos días de asuntos propios cada año natural, por horas de trabajo efectivo.**

Por parte de los representantes de los empleados públicos de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, se viene reclamando a esta Gerencia la posibilidad de, previa petición individual y voluntaria, tener la opción de cambiar el derecho al disfrute de algunos de los días de asuntos propios por la acumulación de las horas equivalentes en el sistema de control horario.

La Gerencia, una vez estudiada la propuesta y previa negociación con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS, ha acordado lo siguiente:

1º.- Que los empleados públicos de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, tengan la posibilidad de compensar hasta dos días de permiso por asuntos particulares por horas que se acumularan a su saldo horario en el sistema de control horario de la Universidad.

2º.- Que, al efecto, cada día compensado supondrá la incorporación de un saldo de 7 horas y que se establece un número máximo de días de compensación de 2 por año natural.

3º.- Que para que la compensación sea efectiva, requerirá la previa solicitud a la Gerencia por parte del interesado y su autorización, conforme al modelo que se establezca al efecto.

4º.- Que este acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017. No obstante, se podrá solicitar el cambio con respecto a los días de asuntos particulares reconocidos en 2016, a partir de la publicación del presente Acuerdo.

EL GERENTE

EL PRESIDENTE DE

EL PRESIDENTE DEL

LA JUNTA DE PERSONAL

COMITÉ DE EMPRESA

Fdo: Simón Echavarría Martínez

Fdo.: Francisco Sarabia Pinteño

Fdo.: José Antonio López López

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 23 DE noviembre de 2016, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE DISFRUTE DE LOS DÍAS DE PERMISO POR ASUNTOS PROPIOS Y SE ESTABLECE UN TIEMPO DE MARGEN TRIMESTRAL PARA LA CORRECCIÓN DE LOS POSIBLES DESAJUSTES EN EL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

En la Universidad de Burgos, se tiene establecido un plazo de disfrute de los días de permiso por asuntos propios de hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente, como suele ser habitual en el resto de Administraciones Públicas.

No obstante, de forma singular en la Universidad y debido al periodo de cierre de Navidad y a la importante acumulación de trabajo que viene producida por la necesidad de cumplir determinados plazos, hace en ocasiones contraproducente, el establecimiento del límite del 31 de enero para el disfrute de este tipo de permisos, por la frecuente acumulación de días de permiso, al final del ejercicio.

Con el fin de subsanar esta circunstancia y previa negociación y acuerdo con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS, esta Gerencia **resuelve** modificar el plazo de disfrute de los días de permiso por asuntos propios que finalizará el último día del mes de febrero del ejercicio siguiente.

Esta instrucción será de aplicación para los días de permiso por asuntos propios de 2016 y para años sucesivos, que podrán disfrutarse hasta el último día de febrero del año siguiente.

Por otra parte, se ha solicitado por parte de los representantes de los empleados públicos del PAS que se contemple y compense la posible diferencia del tiempo de fichaje en el sistema de control horario existente en la Universidad de Burgos.

Esta petición está recogida en el programa electoral del actual Rector Pérez Mateos y una vez analizada y valorada por la Gerencia y previo acuerdo con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS, esta Gerencia **resuelve** con el fin de corregir las posibles diferencias o desajustes en el aparataje de medida del sistema de control horario implantado en la Universidad de Burgos, el reconocimiento de un margen trimestral de una hora de corrección que se incluirá al inicio de cada trimestre.

Este apartado de la presente Resolución entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

EL GERENTE

Fdo.: Simón Echavarría Martínez